



INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud, sito en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Código Postal 06470, Delegación Cuauhtémoc; Lic. Daniel Santín Álvarez Subdirector de Recursos Materiales, en representación del Mtro. Pablo Gómez Jiménez, en su carácter de Coordinador de Archivos y Director de Recursos Humanos y Materiales, el Lic. César Armando Hernández Sánchez, Subdirector de lo Contencioso, en Representación del Lic. Benito Elías Galaviz, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Subdirector del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoria para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE, designado por oficio número 311/20/OIC/IMJ/089/2018 con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018, misma que se desarrolla de acuerdo al siguiente: -

del Comité de Transparencia 2018, misma que se desarrolla de acuerdo al siguiente: -
ORDEN DEL DÍA
1 Lista de Asistencia. 2 Revisión de las versiones públicas de 10 documentos, relacionados con las fichas curriculares y cartas de confidencialidad, de los miembros del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP), del período 2017-2019, derivado del oficio número IMJ/DG/DEyC/101/2018, de fecha 12 de marzo del presente año, suscrito por el Mtro. Daniel Coulomb Herrasti, Director de Evaluación y Control
Primero El Lic. César Armando Hernández Sánchez, Subdirector de lo Contencioso, verificó la existencia de quórum legal y paso lista a los asistentes e invitados, declarando abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2018 procediendo a dar lectura al orden del día, misma que es aprobado por sus integrantes y se procede a su desarrollo
O manufacturation of the Control of

Segunda.- La Dirección de Evaluación y Control, mediante oficio número IMJ/DG/DEyC/101/2018, envió al Comité de Transparencia, de manera electrónica la revisión de 10 documentos, relacionados con las fichas curriculares y cartas de confidencialidad, de los miembros del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP), del período 2017-2019, que contienen





datos personales con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, sobre las Versiones Públicas.-----Tercera.- En uso de la voz el Lic. César Armando Hernández Sánchez. Subdirector de lo Contencioso, manifestó que de la revisión de los 10 documentos, relacionados con las fichas curriculares y cartas de confidencialidad, de los miembros del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) no tuvieron observaciones, en cuánto a las versiones públicas, en virtud de que se testo en cada documento, los datos personales, la firma o rubrica de particulares, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, domicilio particular, número de teléfono fijo y celular, Estado Civil, Correo electrónico, Profesión u ocupación, la nacionalidad; todos por tratarse de personas físicas, que las hace identificables, pero sugiere que en esta sesión extraordinaria, se subsanen las pocas observaciones. ------Por otro lado, se señaló que de los documentos que fueron revisados por el Comité de Transparencia, en cuanto se refiere a la profesión u ocupación, solo se considerara como privada el grado de Licenciatura y no así el grado académico de primaria, secundaria y preparatoria, que se considera como información pública. Con lo quedan aprobados, los documentos en versión pública.-----De igual forma, el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Subdirector del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoria para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, manifestó que por lo que se refiere a las observaciones realizadas a los 10 documentos, las cuales fueron subsanadas, procediendo a la aprobación de los documentos en Versión Pública.-----Por otro lado, el Lic. Daniel Santín Álvarez Subdirector de Recursos Materiales, señalo que una vez que reviso cada uno de los documentos, con las observaciones que de igual forma, las mismas ya fueron corregidas, manifiesta su aprobación en que se autoricen las Versiones Públicas de los documentos antes mencionados.-----Finalmente el Lic. César Armando Hernández Sánchez, Subdirector de lo Contencioso, manifestó que toda vez que ya se aprobaron las versiones públicas, de los 106 documentos, de común acuerdo, se cierra la presente Sesión Extraordinaria.-----Acto continúo los miembros del Comité de Transparencia tomaron los siguientes: ----------ACUERDOS------CT.EXTR.1/A.01.2018.- Se aprueban las Versiones Públicas, de los documentos consistentes 10 documentos, relacionados con las fichas curriculares y cartas de confidencialidad, de los miembros del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP).-----





Miembros del Comité de Transparencia

Lic. Daniel Santin Álvarez

Subdirector de Recursos Materiales

En Representación del Mtro. Pablo Gómez Jiménez

Director de Recursos Humanos Materiales y Coordinador de Archivos

Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez

Subdirector del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoria para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública En Representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez Titular del Órgano Interno de Control

Lic. César Armando Hernández Sánchez

Subdirector de lo Contencioso
En Representación del Lic. Benito Elías Galaviz
Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de
Transparencia

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el veinte de marzo de dos mil dieciocho.